

INFORME DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

INFORME ANUAL 2019

1.- INTRODUCCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Pharma Mar, S.A. emite el presente Informe sobre su funcionamiento, conforme a lo establecido en el artículo 17 bis del Reglamento del Consejo de Administración.

En cumplimiento de la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno Corporativo, que recoge que cada tres (3) años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Pharma Mar ha contado para la evaluación del funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones correspondiente al ejercicio 2019, con el asesoramiento de Mercer Consulting como asesor externo independiente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado el presente Informe con fecha 17 de febrero de 2020 y será elevado al Consejo de Administración de Pharma Mar, para que éste último proceda a evaluar el funcionamiento de la Comisión partiendo del mismo.

2.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE PHARMA MAR

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Pharma Mar, S.A. se creó mediante acuerdo de Consejo celebrado el 22 de septiembre de 2015. El mismo acuerdo establecía su propia entrada en vigor a partir de la admisión a negociación oficial de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, que debía producirse después de la ejecución de la fusión de Zeltia, S.A. (sociedad absorbida) y Pharma Mar (sociedad absorbente). Con fecha 2 de noviembre de 2015 las acciones de PharmaMar iniciaron su cotización en el Mercado Continuo en las cuatro Bolsas españolas.

3.- COMPOSICIÓN, FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de PharmaMar está regulada en el artículo 41 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración

Respecto a la composición de la Comisión, la Ley de Sociedades de Capital (LSC) señala en su artículo 529 quince:

“La comisión de nombramientos y retribuciones estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El presidente de la comisión será nombrado entre los consejeros independientes que formen parte de ella”

El Artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración de PharmaMar (en su versión aprobada por el Consejo de Administración de fecha 21 de enero de 2020) señala lo siguiente:

“La Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo, debiendo ser Consejeros independientes al menos dos de ellos. Corresponderá al Consejo la designación del Presidente de entre los Consejeros independientes que formen parte de dicha Comisión...”

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Pharma Mar a 31 de diciembre de 2019, era la siguiente:

Dña. Ana Palacio Vallelersundi	Presidente	Consejera independiente
EDUARDO SERRA Y ASOCIADOS S.L. (representada por D. Eduardo Serra Rexach)	Secretario-Vocal	Consejero Otros externo
Dña. Montserrat Andrade Detrell	Vocal	Consejera dominical
Dña. Blanca Hernández Rodríguez	Vocal	Consejera independiente

El Consejo de Administración celebrado el 26 de junio de 2019 nombró Presidenta de la Comisión a Dña. Ana Palacio Vallelersundi, que había ejercido el cargo de vocal en esta Comisión desde su constitución el 2 de noviembre de 2015, dicho nombramiento expirará el 28 de julio de 2021, fecha en la que la citada Consejera cumplirá doce años como consejera de la sociedad y perdería su condición de independiente de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del art. 529 duodecimos de la Ley de sociedades de Capital (LSC). Asimismo, nombró Secretario de la Comisión a EDUARDO SERRA Y ASOCIADOS, S.L. (representada por D. Eduardo Serra Rexach). El mismo Consejo de Administración nombró a Dña. Blanca Hernández Rodríguez nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sustitución de D. Jaime Zurita Sáenz de Navarrete, quien en ese mismo día había dejado de ser Consejero de la Sociedad por expirar el término por el que había sido elegido, y reeligió a Dña. Montserrat Andrade Detrell como vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el mismo plazo de vigencia de su cargo de Consejera de la Sociedad.

Los miembros de la Comisión en su conjunto, ostentan los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para coadyuvar al efectivo cumplimiento de las funciones y fines de la misma.

Esta composición, cumple con el requisito establecido en el artículo 529 quince de la LSC, que establece que los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán ser exclusivamente consejeros no ejecutivos y al menos dos de ellos deberán ser consejeros independientes.

Respecto a su funcionamiento, la Comisión se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y en todo caso, supervisará la información sobre las retribuciones del Consejo de Administración.

La Comisión durante el ejercicio 2019, se ha reunido un total de siete (7) veces.

Las reuniones se han convocado con la antelación adecuada, informándose previamente de los asuntos a tratar, remitiéndose la documentación disponible correspondiente a los asuntos a tratar.

Todos los miembros han asistido a todas las reuniones celebradas.

Las reuniones han cubierto las materias propias que son competencia de la Comisión (ver los siguientes puntos 3 y 4) y se ha deliberado abiertamente sobre todos los asuntos a tratar.

Se ha levantado acta de las reuniones mantenidas.

Por consiguiente, se puede concluir que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha funcionado de una manera adecuada y eficaz para el cumplimiento de los fines que tiene atribuidos legal y estatutariamente.

Respecto a las funciones que corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con el artículo 14. 2) del Reglamento del Consejo de Pharma Mar son las siguientes:

- a) *Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.*
- b) *Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.*
- c) *Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.*
- d) *Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.*
- e) *Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos e informar o proponer las condiciones básicas de sus contratos.*
- f) *Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.*
- g) *Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.*
- h) *Comprobar la observancia y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.*
- i) *Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.*
- j) *Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.*
- k) *Informar, con carácter previo al Consejo de Administración, sobre las propuestas de acuerdo relativas a operaciones con partes vinculadas.*

Las competencias mencionadas cubren las funciones que la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 529 quince 3, atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

4.- SESIONES CELEBRADAS EN 2019 Y ASUNTOS TRATADOS

SESIONES	ASUNTOS TRATADOS
28 de enero de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta al Consejo de Administración de la modificación (en su caso) de la cuantía de las asignaciones estatutarias por pertenencia al Consejo de Administración y a sus Comisiones (remuneración fija anual) así como de las cuantías de las dietas de asistencia, para el ejercicio 2019. • Propuesta al Consejo de Administración sobre la modificación de la retribución fija de Presidente y Vicepresidente Ejecutivos para el ejercicio 2019. • Informe que se elevará al Consejo de Administración con la propuesta de evaluación del cumplimiento de objetivos en relación con el tramo reglado y el tramo discrecional de la retribución variable del primer ejecutivo por su desempeño en 2018 (evaluación de objetivos y determinación de cuantía).
18 de febrero de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta al Consejo de Administración de modificaciones salariales para alta dirección para 2019. • Elaboración del Informe de Funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para su presentación al Consejo de Administración. • Elaboración de Informe en relación con las actividades y evaluación del desempeño del Consejo de Administración, Presidente del Consejo y de los señores consejeros para elevar al Consejo. • Análisis y verificación del contenido del Informe Anual de Remuneraciones a Consejeros 2018 (IAR) y propuesta de aprobación del mismo al Consejo de Administración. • Elaboración Informe sobre mantenimiento de la condición de independientes de los Consejeros que tenían dicha condición el año anterior. • Informe de la verificación anual de la Comisión respecto al cumplimiento de la política de selección de Consejeros.
23 de abril de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del cumplimiento de objetivos vinculados a la retribución variable (tramo reglado) del Presidente ejecutivo correspondientes al ejercicio 2018. • Plan de entrega de acciones 2019, condiciones ejecución y Propuesta de Plan de entrega gratuito de acciones para 2020. • Informes relacionados con el Nombramiento de nuevos Consejeros y Reelección de aquellos otros que corresponda. • Informe operación vinculada: Trebore (Rosp Corunna)/ Pharma Mar, para edición del Informe Anual 2018.
21 de mayo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Informes relacionados con el Nombramiento de nuevos Consejeros y Reelección de aquellos otros que corresponda. • Operación vinculada. • Fijación de los porcentajes del tramo reglado de la remuneración variable del Presidente Ejecutivo para el ejercicio 2019.

23 de mayo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Tema de organización de personal.
5 de julio de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis potencial conflicto de intereses de empleado.
29 de julio de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos nombramientos de Secretario del Consejo de Administración y en el Departamento Jurídico.

5.- ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES

5.1. En relación con las Retribuciones de Consejeros, Consejeros Ejecutivos y Alta dirección

Dentro del límite máximo anual de remuneración para los miembros del Consejo aprobado en la Política de Retribuciones de Consejeros para el periodo 2019-2021, la Comisión acordó proponer al Consejo de Administración la aprobación (en su caso), de la modificación de las remuneraciones fijas por pertenencia al Consejo y a sus Comisiones y las dietas de asistencia a las sesiones de Consejo y Comisiones para el año 2019.

En relación con la retribución de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevó al Consejo de Administración un Informe sobre la evaluación del cumplimiento de objetivos vinculados a la retribución variable del Presidente ejecutivo, y proponiendo la retribución variable del Presidente ejecutivo correspondiente a 2018. Igualmente propuso la fijación de porcentajes a los objetivos de la retribución variable del Presidente ejecutivo para el año 2019. Del mismo modo, la Comisión propuso al Consejo de Administración el incremento de la retribución fija del Presidente y Vicepresidente Ejecutivos para 2019.

En relación con la retribución de los altos directivos de Pharma Mar (con dependencia directa del primer ejecutivo), la Comisión elevó su propuesta al Consejo de Administración, sobre las revisiones o modificaciones en la retribución del año 2019 para la alta dirección de Pharma Mar.

5.2. En relación con Gobierno Corporativo

5.2.1. La Comisión propuso al Consejo de Administración para su sometimiento a votación consultiva de la Junta General de Accionistas, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (IAR) del ejercicio 2018.

5.2.2. La Comisión informó al Consejo de Administración del mantenimiento de la condición de independientes de aquellos consejeros que tenían tal condición el ejercicio anterior.

5.2.3. La Comisión informó al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.

5.2.4. La Comisión elaboró propuesta al Consejo de Administración sobre el nombramiento y reelección de consejeros independientes.

5.2.5. La Comisión elaboró Informe al Consejo de Administración para nombramiento y reelección de consejeros no independientes.

5.2.6. La Comisión elaboró el Informe de evaluación del funcionamiento de la propia Comisión en el ejercicio 2018.

5.2.7. La Comisión coordinó y dirigió la evaluación del desempeño del Consejo de Administración, del Presidente del Consejo y de los Consejeros durante el ejercicio 2018, elevando el correspondiente Informe al Consejo de Administración.

5.3.- En relación con las operaciones vinculadas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado informe sobre el análisis de la transacción con una firma vinculada a uno de los consejeros, transacción consistente en el diseño y maquetación de la memoria anual de la Sociedad. La Comisión concluyó que la operación se ajustaba a las condiciones de mercado y son de escasa relevancia e inocua para el patrimonio social.

Del mismo modo, elaboró el informe sobre transacción vinculada entre Pharma Mar y uno de sus consejeros quien formaba parte de un grupo inversor ofertante en la compra de Zelnova Zeltia, S.A. filial de Pharma Mar. La Sociedad tomó una serie de medidas en el seno del proceso de la venta para asegurar la realización de la operación a un precio de mercado. En las deliberaciones y decisiones sobre las ofertas presentadas, se abstuvo de participar el consejero en situación de conflicto. La operación fue autorizada finalmente por la Junta General de Accionistas. La Comisión concluyó que se cumplían todos los requisitos previstos en la LSC y en los Estatutos y Reglamento del Consejo de la Sociedad en cuanto a situaciones de conflicto de interés y operaciones con consejeros y personas a ellos vinculadas.

5.4. En relación a otras materias

5.4.1 Propuesta a la Comisión ejecutiva de los términos concretos para la ejecución del Plan de Entrega de Acciones a empleados, acordado por la Junta General Ordinaria de 2018.

5.4.2. Propuesta al Consejo de Administración sobre el Plan de Entrega de Acciones a empleados para ser ejecutado en el ejercicio 2020, después de la preceptiva aprobación por la Junta General Ordinaria de 2019.

5.4.3. Propuesta al Consejo del nombramiento de nuevo Secretario del Consejo de Administración y dirección jurídica corporativa y una nueva dirección jurídica para el área de oncología.

6.- CONCLUSIONES

Del proceso de evaluación que ha llevado a cabo esta Comisión sobre su propio funcionamiento se obtienen las siguientes conclusiones:

- La Comisión tiene una dimensión adecuada para el desarrollo de sus cometidos.
- Se encuentra integrada por consejeros con las aptitudes y cualificación necesarios para el cumplimiento de los fines propios de la Comisión.
- Durante el año evaluado, ha funcionado de una manera adecuada y eficaz, desempeñando sus obligaciones con diligencia y lealtad hacia el interés social.
- Ha apoyado al Consejo de Administración en los aspectos relacionados con sus competencias.
- En resumen, ha asumido y desarrollado de manera eficaz las competencias más relevantes que tiene atribuidas.

Se anexa listado de los Informes emitidos por esta Comisión en el ejercicio 2019.

ANEXO: INFORMES ELABORADOS POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES Y ELEVADOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2019:

- Informe sobre la evaluación del cumplimiento de objetivos vinculados a la retribución variable del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio 2018.
- Informe al Consejo de Administración sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el año 2018 para que dicho desempeño sea evaluado por el Consejo de Administración (En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.bis del Reglamento del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A.).
- Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración en relación con las actividades y evaluación del desempeño del Consejo de Administración, del Presidente de Consejo y de los Consejeros durante el ejercicio 2018.
- Informe anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el mantenimiento de la condición de los consejeros independientes de Pharma Mar, S.A. como tales.
- Informe anual de la Comisión de nombramientos y Retribuciones sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros.
- Informes de la comisión de Nombramientos y Retribuciones relativo a transacciones con accionistas significativos. (En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14.k del Reglamento del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A.)
 - a. Informe de fecha 23 de abril de 2019, relativo a la operación vinculada de Pharma Mar y Trebore, S.L. filial de Fundación Paideia a su vez vinculada a Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L. por el diseño y edición de la Memoria anual de Pharma Mar, así como el almacenamiento de la información en un USB personalizado.
 - b. Informe de fecha 21 de mayo de 2019 relativo a la operación vinculada de Pharma Mar y D. Pedro Fernández Puentes, consejero y accionista significativo, quien formaba parte integrante de un grupo inversor interesado en la compra de la filial de Pharma Mar, Zelnova Zeltia, S.A., grupo que finalmente resultó el comprador.
- Informe justificativo de las propuestas al Consejo de Administración para la reelección y nombramiento de consejeros no independientes.
- Propuestas al Consejo de Administración para la reelección y nombramiento de Consejeros independientes.

En Madrid, a 17 de febrero de 2020

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

D.ª Ana Palacio Vallelersundi

Presidenta

Eduardo Serra Rexach (en representación de
EDUARDO SERRA Y ASOCIADOS, S.L.)

Secretario

D.ª Montserrat Andrade Detrell

Vocal

D.ª. Blanca Hernández Rodríguez

Vocal

D.Carlos Pazos Campos

Vocal